

**MESA SECTORIAL DE NEGOCIACIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO 11 DE DICIEMBRE 2023**

En el seno de la Mesa Sectorial de Negociación del Personal Funcionario de la Administración General celebrada el pasado 11 de diciembre de 2023, en la que se iba a tratar la Oferta de Empleo Público (OPE) de la Administración General y la Oferta de Empleo Público de la Agencia Tributaria Canaria, (ATC), Intersindical Canaria planteó diversas consideraciones en relación con las Ofertas de Empleo Público en la Administración General y la Administración Tributaria Canaria. Estos planteamientos, respaldados por la intención de mejorar las oportunidades para los funcionarios, generaron debates y reflexiones que buscan optimizar el sistema de promoción interna y garantizar la equidad en la distribución de plazas.

**Promoción Interna: más oportunidades para la carrera profesional**

Uno de los puntos destacados por Intersindical Canaria en el punto de la OPE de la Administración General, fue la necesidad de incrementar las plazas destinadas a la promoción interna en la Administración General, yendo más allá del 25%, establecido como el mínimo por ley, y que debería ser considerado como un punto de partida y no como un límite inamovible. Subrayamos la importancia de la promoción interna como una herramienta fundamental para la progresión de los funcionarios entre diferentes cuerpos, contribuyendo así a mejorar sus trayectorias profesionales.

En este contexto, planteamos la necesidad imperante de reformar las bases de las convocatorias de promoción interna, proponiendo un enfoque que facilite el acceso de los funcionarios de un cuerpo a otro mediante pruebas que estén alineadas de manera adecuada con la formación y experiencia del personal funcionario. La receptividad positiva por parte de la administración para examinar esta idea representa un paso alentador hacia la implementación de cambios que, sin duda, redundarán en beneficios significativos para el desarrollo profesional de los empleados públicos.

La propuesta de modificar las bases de las convocatorias de promoción interna se fundamenta en la premisa de crear un sistema más justo y acorde con las capacidades y trayectorias laborales de los funcionarios. La adecuación de las pruebas a la formación y experiencia específica de cada individuo no solo simplificará el proceso de promoción, sino que también maximizará las oportunidades para aquellos empleados que buscan avanzar en sus carreras dentro de la administración pública.



## **Equidad en la oferta para personas con discapacidad**

Otro aspecto abordado por Intersindical Canaria fue la redistribución de las plazas destinadas a personas con discapacidad. Observan que, en la actual OPE, estas plazas se limitan determinados grupos, excluyendo a otros. Propusimos una redistribución más equitativa para garantizar que todos los grupos tengan acceso a oportunidades laborales en igualdad de condiciones, fomentando así la inclusión y la diversidad en la función pública.

## **OPE de la Agencia Tributaria Canaria (ATC)**

En el caso de la OPE de la ATC, Intersindical Canaria señaló que la oferta de promoción interna es insuficiente y aboga por su ampliación en todos los grupos. Esta solicitud refleja la preocupación por garantizar oportunidades de avance en todas las áreas de la administración, buscando un equilibrio en el desarrollo profesional de los empleados públicos.

Además, expresan su desacuerdo con la inclusión de cinco plazas A1 que no están contempladas en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la ATC y cuentan con un informe desfavorable de la Dirección General de la Función Pública. Este señalamiento apunta a la importancia de la transparencia y la coherencia en la planificación de las OPE, evitando la creación de plazas ficticias que podrían afectar la credibilidad y eficiencia del proceso.

## **Comisión de la Función Pública**

En la Comisión de la Función Pública, Intersindical Canaria expresó su voto desfavorable en relación con la OPE de la Administración General y se ha abstenido en la OPE del Servicio Canario de Salud. Estas decisiones reflejan una evaluación crítica de las propuestas presentadas y buscan velar por los intereses y derechos de los funcionarios en el marco de las políticas de empleo público.

La OPE de la ATC se quedó sobre la mesa a petición del Viceconsejero de Administraciones Públicas porque los sindicatos no teníamos toda la información que obraba en el expediente.

**Seguiremos** )))  
informando

